



ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LA FIGURA DEL FILÓSOFO: UNA MIRADA DESDE AVERROES

A few observations on the figure of the philosopher: A gaze from Averroes

*Nicolás Alarcón Cid*¹

Universidad de Chile, Santiago, Chile

nicolas.alarcon.c@ug.uchile.cl

Resumen

El presente escrito de investigación se enmarca en la pregunta por cómo entender e interpretar al Filósofo Rey en *La Exposición de la República de Platón (ERP)*. Lo anterior está conectado con otra pregunta relevante, que consiste en interrogar por las diferencias que se juegan entre Platón y Averroes en lo relativo al tópico en disputa. Aquí se buscan fundamentalmente dos cosas, a saber, por un lado, considerar algunas diferencias fundamentales que exhiben tanto Platón como Averroes en su interpretación del Filósofo Rey en la conformación y gobierno de una sociedad virtuosa; por el otro, obtener una caracterización precisa de las influencias y concepción que posee Averroes en lo tocante a la figura del Filósofo Rey. De este modo, será posible obtener como rendimiento una reflexión que permita visualizar que la práctica del comentario averroísta no es tan solo reproducir lo que determinados pensadores ya han sostenido, sino que, por medio de dicho dispositivo, es posible articular aportes sustanciosos para hacer frente a problemas concretos o temas en común que han aquejado a pensadores de tradición filosófica.

Palabras clave: Filósofo Rey, Platón, Averroes, virtud, sociedad virtuosa.

Abstract

The present writing of investigation is framed in the question of how to understand and read the Philosopher King in the *Averroes Commentary on Plato's Republic (ERP)*. The above relates to another relevant interrogation which consists in inquire about the differences that are played between Plato and Averroes in relation to the topic in dispute. Two pieces are sought fundamentally here. On one side, to consider

¹ Estudiante del Magíster en Filosofía por la Universidad de Chile. Becario ANID-PFCHA/Magíster Nacional/Año 2022 — Folio 22220022. Quisiera agradecer a mi gato llamado Platón por su compañía invaluable durante la confección del presente manuscrito.



the fundamental differences that display Plato, as well as Averroes, in his interpretation of the Philosopher King in the composition and governance of a virtuous society; on the other side, to get an accurate characterization of influences and conception that has Averroes has related to the figure of the Philosopher King. Thus, will be possible to achieve a reflection that allows visualizing that the practice of Averroes commentary is not just copying what some thinkers have said, but rather that through a such device is possible to articulate important contributions to deal with certain problems or common topics that have afflicted thinkers of the philosophical tradition.

Keywords: Philosopher-ruler, Plato, Averroes, virtue, virtuous society.

Fecha de Recepción: 29/09/2022 — *Fecha de Aceptación:* 25/11/2022

0. Consideraciones preliminares sobre el estado del arte: el problema y estructura de la investigación

Antes de comenzar es preciso señalar un par de puntos que son relevantes en una exposición como la presente. Primero, este trabajo asume que, siguiendo lo que sostiene Melamed (2003), hemos de distinguir entre dos caracterizaciones que cabe realizar en torno a la figura del Filósofo Rey en Platón². Por un lado, la proporcionada en la *República* y, por el otro, aquella que es dada en las *Leyes*. La diferenciación es importante, pues ambas caracterizaciones no son equivalentes³. En este sentido, el enfoque principal para lograr los fines propuestos por este escrito supone un énfasis en los pasajes de *República* y no en los de las *Leyes*, tal que el objeto de consideración será la caracterización de la primera y no de la segunda. Por el otro, podría decirse que el estudio presente se enmarca en una discusión

² Sería importante notar que, en el propio Platón, el significado del vocablo ‘filósofo’ es un asunto sumamente complejo y que admite diversos usos, sobre todo porque dicho término está en constante tensión con la noción de ‘sofista’. Para un estudio interesante sobre este tópico, *cf.*, Ramírez (2008), como también el *Sofista* de Platón, en el cual se exhibe de manera clara la dificultad de definir al filósofo, el político y al sofista.

³ *Cf.*, Melamed 15-16. Nótese que el resto de los trabajos temáticos sobre la relación de *ERP* y *República*, no suelen reparar en este punto. De todas formas, se dejará de lado la pregunta por la diferencia interna entre las caracterizaciones del Filósofo Rey en Platón, pues excede los límites planteados aquí.



de los estudiosos de Averroes⁴. La controversia tiene que ver con la relación que podría establecerse entre el Filósofo Rey en *ERP*⁵ y la concepción platónica de la *República*. De hecho, las posiciones, de acuerdo con la reconstrucción de Orwin (2022), son al menos tres⁶. La primera es la que sostiene que El Filósofo Rey de Averroes se distancia de la concepción de Platón y toma prestados elementos de Al-Farabi⁷. En cambio, la segunda sostendría que Averroes difiere de Platón en cuanto a la distancia que habría entre el filósofo y la vida política⁸. La tercera tentativa es aquella que argumenta que la diferencia fundamental se juega en la relación entre teoría y práctica (*Cf.*, Colmo 2015). Aun en presencia de diferentes interpretaciones, si parece al menos claro el hecho de que hay buenas razones para pensar que existe una diferencia importante entre la noción averroísta y platónica en lo tocante al asunto del Filósofo Rey. En este sentido, se comienza esta pesquisa reconociendo dicho dato.

Una vez consignado que existen variadas interpretaciones en el estado del arte de la cuestión, parece al menos relevante preguntar nuevamente cómo hemos de entender la figura del Filósofo Rey en *ERP*. Asunto enlazado con el problema de establecer cuál es la diferencia entre Platón y Averroes sobre la figura del filósofo, habida cuenta de que este último ofrece un comentario sobre la *República* del primero⁹. Este camino interpretativo nos ayudará a individuar las posibles diferencias fundamentales entre uno y otro autor sobre el tema que nos convoca, como también permitirá caracterizar precisamente la visión averroísta del Filósofo Rey. Sumado a esto, podremos establecer una reflexión sobre la importancia y el rol del comentario averroísta, atendiendo a él como un dispositivo que no consiste simplemente

⁴ El presente escrito deliberadamente se resta de indicar cuál interpretación es la más apropiada, pues su objetivo es claramente distinto. De hecho, él podría figurar como un interesante compendio del estado de la cuestión en torno a la figura del Filósofo Rey en Averroes y Platón, para futuros interesados en la temática.

⁵ Para este artículo se empleará la traducción al español de Cruz Hernández (1998). El modo de citar será el siguiente: con las siglas *ERP* seguido de la paginación de la edición española en conjunto (separado por dos puntos) del número de página correspondiente a la edición de Rosenthal. Por ejemplo, *ERP* 25:34.

⁶ Quizá, podría pensarse igualmente en una cuarta postura, que aboga por las similitudes y no repara en las diferencias. *Cf.*, Cruz Hernández (1961). Como También una quinta, que ha sido sugerida recientemente, según la cual se plantea la posibilidad de leer *ERP* en clave aristotélica. *Cf.*, De Souza (2022).

⁷ Ejemplo de esto son Melamed (2003) y Fakhry (2006).

⁸ El caso representativo de esta posición es el de Butterworth (1986).

⁹ Suele señalarse que el comentario de Averroes a la *República* obedece a la falta de un ejemplar de la *Política* de Aristóteles, como también sobre la pérdida del manuscrito original. Para estos asuntos, *Cf.*, De Souza (2007), Melamed (2002), Cruz Hernández (1961) y Fakhry (2006). Más aún, el mismo Averroes reconoce el asunto, cuando dice que el tratado sobre la *Política* no ha llegado a sus manos. *Cf.*, *ERP* 5:22.



en reproducir los discursos filosóficos empleados por otros, sino en abrir el horizonte a un espacio donde es posible *reconsiderar* los problemas que ya han sido planteados, para así ofrecer un enfoque diverso.

El orden de presentación de los elementos y procedimiento será el siguiente: En primer lugar, nos enfocaremos en establecer nítidamente cuál es la concepción platónica sobre el Filósofo Rey, como también señalaremos cuál la concepción averroísta, de modo que podamos asentar de manera clara y precisa algunas de las diferencias fundamentales en juego, enfocándonos en la exposición de por qué y en qué pensadores se basa Averroes para distanciarse finalmente de Platón. Para esto cotejaremos tanto *ERP* y *República* como el estado del arte que maneja la literatura secundaria sobre estos temas. En segundo lugar, mostraremos que hay buenas razones para pensar que este movimiento por parte de Averroes obedece efectivamente al ánimo de presentar una tentativa de respuesta diversa al problema del rol del filósofo en el gobierno de una posible sociedad virtuosa, lo cual coadyuva a exhibir que el comentario es un dispositivo que va más allá de la mera reproducción de soluciones y doctrinas ya establecidas. Finalmente, se ofrecerá una síntesis del trabajo realizado a modo de conclusión. En lo que sigue, procederemos a llevar a cabo el plan de trabajo, comenzando con el apartado primero.

1. El Filósofo Rey en Platón y Averroes; Caracterización y diferencias

Como hemos indicado en el apartado anterior, siguiendo el estado del arte, existen buenas razones para suponer que existe una diferencia sobre la figura del Filósofo Rey en Platón y Averroes. La sugerencia de este trabajo no es otra que pensar en las razones del por qué se presume una distancia. No basta con constatar que existe un dato, sino que se vuelve imperativo una explicación de este. A esto podemos sumar ciertos elementos textuales de *ERP*. Por ejemplo, al inicio del cuerpo del texto se sostiene que “[...] la intención de este tratado es la *exposición compendiada* de las doctrinas científicas atribuidas a Platón y contenidas en *República*, prescindiendo de la argumentación dialéctica” (*ERP* 3:21). En este pasaje se establece una observación que debería hacer que el lector considere que se ofrecerá



una exposición relativamente diferente a la presentada por Platón en su escrito¹⁰. Esta afirmación toma más fuerza si miramos otras que provee el mismo Averroes, señalando que su propósito en muchos casos es ofrecer una interpretación y explicación de algunos de los temas presentes en *República* (Cf., *ERP* 5:22.). Más aún, indicando que, antes de comenzar con el asunto que convoca a la exposición, sería útil recurrir a Aristóteles, pues la *Ética* y *Política* de este “[...] constituyen el fundamento para lo que debemos exponer aquí en primer lugar” (*ERP* 5:22). Esto quiere decir, o al menos se puede inferir, que entonces no hay exégesis por parte de Averroes que simplemente suponga interpretar lo dicho por Platón desde Platón, sino que, para entender de mejor manera y ofrecer una explicación a lo dicho por este, se han de efectuar al menos dos movimientos previos, a saber, apartarse del modo de exposición platónico y tomar en consideración los elementos plasmados por Aristóteles en *Ética*¹¹.

Comencemos con la caracterización del Filósofo Rey en Platón y Averroes. Por un lado, para retratar al primero, hemos de recurrir a *República*. Allí se enuncia la tesis del filósofo como siendo aquel más indicado para gobernar la república o, que “los filósofos deberían ser reyes¹²” (Sedley 256). Este punto es presentado a la luz de 473d-e¹³, en el que se menciona que, de no ser el caso que los gobernantes sean filósofos o que los filósofos gobiernen (el asunto es que ha de coincidir el poder político y la filosofía en una figura), entonces no habrá fin del mal para los estados, ni tampoco será posible crear una organización política ideal. Con solo mencionar el punto, aún no es claro qué características ha de comportar y cómo ha de dirigir el estado el mentado filósofo. A esto se responde en lo sucesivo del diálogo platónico. Por lo pronto, como bien rescata De Souza (2022) “el rey, quien ocupa la posición más alta en el estado ideal, debe poseer las virtudes de estratos inferiores –a saber, justicia, templanza, valentía. Pero también debe estar dotado con sabiduría, lo cual lo hace la imagen exacta del estado ideal [...]” (219). Es decir, el filósofo,

¹⁰ Esto mismo es reconocido por Orwin (2022).

¹¹ En adelante, *EN*.

¹² Traducción propia. De aquí en adelante toda traducción de fragmentos del inglés y portugués al español son de mi autoría, salvo que se indique lo contrario.

¹³ Un punto similar en favor de la tesis del Filósofo Rey es hecho en *República* 480b.



en cuanto gobernante, ha de poseer estas cuatro virtudes, las cuales lo facultan para ser el perfecto *ruler*. Sin ellas no es posible que un individuo gobierne la organización política ideal, ni mucho menos que el gobernante permita el mejoramiento de un colectivo dispuesto a ser educado por medio de la virtud, pues el asunto es que los ciudadanos sean instruidos¹⁴ de acuerdo con lo mejor. Continuando con el cuerpo textual de *República*, en el libro quinto es que Platón se refiere a la pregunta por qué son los filósofos, que puede ser comprendida como la interrogante por cuáles son sus características definitorias. La primera es que ellos aman la verdad, queriendo esto decir que son capaces de ver las cosas en sí y que, además, las conocen, tal que no se guían por el camino de la opinión como el vulgo. Tanto es así que los filósofos aman los ítems de los cuales se puede predicar que producen conocimiento. De este modo, ellos son concebidos como difiriendo de los amantes de la opinión, es decir, como amantes de la verdad. Dicho más precisamente, los filósofos son capaces de alcanzar lo que se comporta siempre idénticamente y del mismo modo. Luego, en el libro sexto, se continúa caracterizando la figura de este último en su rol de gobernante. En 485b-489c se entregan una serie de características que está obligado a comportar el filósofo en cuanto gobernante, a saber, inclinación a la verdad y rechazo voluntario de la falsedad, ser moderado y no amante de las riquezas, tener buena memoria; se trata pues, de características necesarias que debe poseer el alma de un filósofo que “es el único a quien gobernar la ciudad puede ser confiado” (De Souza 2022 220). En suma, el Filósofo Rey en *República* es un sujeto que debe poseer ciertas virtudes, como también ciertas otras características que lo harían el candidato ideal para gobernar la ciudad con el propósito de encaminarla hacia el bien.

Por el otro, la descripción de Averroes sobre la figura del filósofo aparece en *ERP*, esbozada en los tratados primero, segundo y tercero. La primera alusión importante está en el §29 del tratado primero. Allí, se comenta que, a ojos de Averroes, es bastante claro que Platón consideró que la sociedad habría de ser prudente, valerosa, moderada y justa (*Cf.*, *ERP* 49:48), como también que la sabiduría se desarrolla en una clase pequeña, es decir, la de los filósofos, pues ellos están menos atareados que los sujetos dedicados a las artes prácticas.

¹⁴ El asunto de la educación es un tópico común tanto en Platón como en Averroes, siendo esta fundamental para la creación de una sociedad virtuosa. *Cf.*, *ERP* 70:60ss, *República* 521c-540d y Averroes (2000).



Luego, se indica que la sabiduría debe estar en mano del que rija la sociedad. En otras palabras, se establece la afirmación, según la cual, los gobernantes han de ser aquellos que formen parte de la clase de los filósofos, vale decir, “[...] la jefatura de esta sociedad corresponde *necesariamente* a los sabios” (*ERP* 50:48). Solo si esto es así, entonces, sería posible que la prudencia se desarrolle en la sociedad.

Seguido de lo anterior, encontramos más pistas en el tratado segundo. Explícitamente, el §1 lleva por título “El gobernante filósofo”, lo cual no hace sino confirmar lo que ya se venía suponiendo en el tratado primero, a saber, que el papel del gobernante compete a quienes encarnen la figura del sabio o filósofo (*Cf.*, *ERP* 71:60). Lo relevante es que existen ciertas notas en las que Averroes coincide con Platón en cuanto a su caracterización del filósofo. Por ejemplo, que el filósofo tiene mayor capacidad de conocimiento sobre lo que existe, investigando su ciencia con independencia de la relación material. De hecho, se indica que este debe poseer destreza para enseñar y desarrollar la sabiduría.

A lo anterior se suma que, en el §2 se nos indican más cualidades que ha de poseer el gobernante (*Cf.*, *ERP* 72-75: 61-63). Allí se ve, por ejemplo, que Averroes piensa que quien gobierna puede hacerlo a condición de que se den ciertas características, tal como ocurre con el legislador profeta. En tal sentido, el gobernador debe poseer la virtud intelectual por la que nacen las normas prácticas. Tanto es así que, a continuación, se afirma que “[...] filósofo, rey y legislador son sinónimos” (*ERP* 72:61)¹⁵. Luego, se procede bosquejar exactamente qué aptitudes posee el filósofo (*Cf.*, *ERP* 72-75: 61-63). Estas son las siguientes:

(a) Debe inclinarse hacia las ciencias teóricas, distinguiendo así lo esencial de lo accidental.

(b) Es necesario que goce de buena memoria y no sea descuidado.

(c) Debe amar la búsqueda del saber, poseyendo un anhelo por todas las partes de la ciencia, tal como el aficionado a algo desea saber todos los elementos implicados en su afición.

(d) Ha de amar la verdad y rechazar la falsedad, pues aquellos que aman lo primero necesariamente repugnan lo segundo.

¹⁵ Estos pasajes serán relevantes a continuación, pues presentan un paralelismo con Aristóteles.



- (e) Debe estar liberado de apetitos sensuales.
- (f) No debe desear acumular riquezas, pues tal deseo es una vulgar pasión.
- (g) El gobernante debe ser culto, al menos en el sentido de tener amplitud de ideas, para no estar limitado en sus razonamientos por prejuicios.
- (h) Ha de contar con la valía para enfrentar los argumentos sofísticos, pues en ellos no hay más que falsedad.
- (i) Debe poseer la capacidad de inclinarse tanto al bien como a la belleza, justicia y al resto de virtudes. Además, de ser elocuente para expresar de manera precisa sus ideas.

Estas serían las características necesarias del gobernante, es decir, mediante estas notas podríamos identificar lo esencial que nos faculta para reconocer a un individuo capaz de gobernar la ciudad ideal. Podrá parecer que los rasgos presentados por Averroes en *ERP* son prácticamente idénticos a los de Platón en *República*. Sin embargo, si se mira el asunto con cuidado, entonces podremos caer en la cuenta de que no es el caso que las notas definitorias del filósofo en Averroes se correspondan en una relación de uno a uno con las de Platón. Así pues, veamos las razones para afirmar esto.

Primero, la característica que hemos indicado con la letra ‘i’ es relevante, al menos su segunda parte, pues la afirmación de que el filósofo debe ser elocuente, o poseer habilidades retóricas, como afirma De Souza (2022) “[...] no es mencionada por Platón, sino que es también parte de la tradición recibida por Averroes [...] tal cualidad, en el pensamiento de Averroes, es esencial para enseñar a las masas como él deja claro en *El Tratado Decisivo*” (229). Dicho de otro modo, contamos con la primera característica que permite diferenciar la noción averroísta del filósofo de la platónica, pues Platón no tematiza que el gobernante debe ser excelente en lo relativo a las habilidades retóricas. Al contrario, como se señala en *Gorgias* (Cf., *Gorgias* 454e-455a), se exhibe que existirán dos clases de persuasión, a saber, una que produce creencia sin saber y otra que origina la ciencia. El asunto relevante es que Platón sostiene en esos pasajes que la retórica sería de la primera clase de persuasión, la cual no enseña a distinguir lo justo de lo injusto. De este modo, se muestra una opinión crítica sobre la práctica retórica. Así, podemos inferir, entonces, que el gobernante platónico en ningún caso podría ser, en efecto, un retórico.



Segundo, y continuando con la ejemplificación de las diferencias, de acuerdo con Fakhry (Cf., Fakhry 110-112) el pasaje de *ERP* 72-75:61-63 es una referencia a Al-Farabi. Específicamente, a *The Attainment of Happiness*, en el cual se sostiene que “para ser un verdadero filósofo uno debe poseer tanto las ciencias teóricas y la facultad de explotarlas en beneficio de los demás de acuerdo con su capacidad. Si uno considera el caso del verdadero filósofo, no encontraría ninguna diferencia entre él y el supremo gobernante” (Al-Farabi 43). En otras palabras, el filósofo es el supremo gobernante, pues reúne las características que le permiten explotar las ciencias teóricas con el propósito de hacer un bien. Más sorprendente aún es la siguiente cita, en el cual se muestra nítidamente la inspiración de Averroes en Al-Farabi al comienzo del §2 del tratado segundo de *ERP*: “[...] entonces, que la idea del *Imam*, Rey, Filósofo y Legislador es una misma idea” (46). Esto permite ver otra diferencia con Platón, pues este considera que una misma figura ha de contar con el poder político y la sabiduría. En cambio, Averroes, en su propio contexto, decide seguir a Al-Farabi, en el sentido de que una misma figura debe ser filósofo, rey y legislador, nombrando precisamente que dicha figura debe ser también seguido por sus actos¹⁶(*imam*), cuestión que evidentemente no contempla Platón al definir al filósofo en cuanto gobernante. El asunto obedece a una cuestión contextual del propio pensamiento político del islam de ese tiempo, pues “la síntesis [filósofo, legislador e *imam*] representa la excepcional contribución de Al-Farabi al pensamiento político en islam” (Rosenthal 131). Lo que tenemos es “una síntesis entre el filósofo rey de Platón con el ideal gobernante islámico” (*Ibid.*). Como es natural, tener una síntesis es igual a conjuntar al menos dos elementos que no necesariamente son los mismos y que pueden ser, de hecho, separados por análisis. Y, precisamente, en el análisis –que es el ejercicio de descomposición y examinación efectuado en este trabajo– podemos aislar y exponer los elementos que hacen parte de un todo, a saber, la concepción averroísta del Filósofo Rey. De este modo, es bastante claro que Averroes, siguiendo a Al-Farabi, provee

¹⁶ El término usado en inglés para referenciar la expresión ‘*imam*’ es *priest*. Por mi parte, he optado por mantener el giro empleado en la traducción española de *ERP* de Cruz Hernández: ‘al que se sigue en sus actos’.



de una caracterización del Filósofo Rey que es *ad hoc* a su propio contexto¹⁷ y que le permite ofrecer una respuesta diversa al problema de cómo concebir el rol y figura del gobernante.

Tercero, si miramos con atención el siguiente elemento textual, podremos ver que existen buenas razones para pensar que la identificación del Filósofo Rey en Averroes está emparentada con la del prudente aristotélico. Ciertamente, en un pasaje del tratado tercero se dice que “[...] el gobernante de esta sociedad [...] posee un buen poder de *interpretación*, de manera que es capaz de desarrollar los principios que el primero no concretó, tanto para los decretos como para todos y cada uno de los juicios [...]” (ERP 105:81). El gobernante debe ser experto en las normas, de modo que pueda desarrollar los principios del primer gobernante, pues quien gobierna lo hace mediante la ley. De esta forma, quien gobierna debe poseer la capacidad de interpretar incluso en casos opacos, para así emitir un juicio que permita tomar una decisión bajo el contexto de un principio aún no desarrollado. Por su parte, la prudencia en Aristóteles es “el ser capaz de deliberar rectamente sobre lo que es bueno y conveniente para sí mismo, no en un sentido parcial, por ejemplo, para la salud, para la fuerza, sino para vivir bien en general” (EN VI 5, 1140a). Es decir, el prudente es aquel que es capaz de mirar más allá de lo meramente presente para tomar una decisión, sopesando también lo que sería vivir bien en general, incluso allí donde no hay arte. En palabras de Vigo:

[la *phrónesis*] es una virtud intelectual, más concretamente, la virtud suprema del uso práctico del intelecto [...] y como tal *no es poseída por todos los agentes* que son capaces de obrar según su propia decisión deliberada, sino solo por aquellos que, por haber logrado alcanzar e interiorizar determinados patrones de excelencia en el empleo de sus facultades intelectuales prácticas, cuentan como ‘prudentes’ o ‘sabios’ en el sentido práctico del término. Ahora bien, lo propio del hombre prudente no consiste en saber deliberar adecuadamente respecto de fines meramente particulares, como ocurre, por ejemplo, en el caso de las técnicas, sino, más bien, acerca de lo que constituye una buena vida en general (190).

¹⁷ En este sentido, estoy en desacuerdo con aquellas lecturas de Averroes que intentan mirar sus doctrinas como si ellas fueran completamente explicables con independencia del contexto en que ellas fueron expuestas. Así pues, estoy de acuerdo con Mateo Di Giovanni (2018) en que “[...] incluso aquellas doctrinas por las cuales Averroes se volvió universalmente conocido en el oeste no pueden ser entendidas en independencia del contexto autóctono del cual ellas surgieron (11).



Nuevamente, el punto es que el prudente es un sujeto que tiene la capacidad, dado que ha cultivado sus facultades, de poder juzgar qué sería lo mejor tanto para sí mismo como para los demás, es decir, sería capaz de “[...] deliberar adecuadamente sobre aquello que apunta a realizar el mayor bien para el hombre” (*Ibid.*). Es por esto que Aristóteles dice que “[...] Pericles y otros como él son prudentes, porque pueden ver lo que es bueno para ellos y para los hombres, y pensamos que esta es una cualidad propia de los administradores y de los políticos” (*EN VI 5, 1140B*). El hecho es que, casualmente, Averroes inaugura la descripción del filósofo, notando algo similar en *ERP 72:61*, en cuanto que este posee la virtud intelectual por la cual se instauran las normas prácticas en naciones y comunidades. Podemos interpretar esto bajo la guisa de que tal figura es capaz de establecer leyes, en tanto en cuanto es alguien que ha cultivado la virtud de la prudencia, pues instala leyes en la medida que reconoce que ellas son los medios adecuados para la realización de una vida feliz para él y sus súbditos.

El punto no es otro que el siguiente: parece razonable pensar que el Filósofo Rey en Averroes es en parte construido sobre la base de principios aristotélicos, al menos en el sentido de que el gobernante filósofo es quien ha de regir y ha de instalar juicios en casos donde la ley no estipule tomar un curso de acción determinado. En efecto, no es descabellado creer que Averroes tiene en mente a Aristóteles al establecer este punto, pues como ya veíamos al inicio de este apartado, él reconoce que su tratado presupone las doctrinas aristotélicas en la explicación y planteo de los problemas vistos por Platón en *República* (*Cf., ERP 5:22*).

En suma, como ha sido expuesto, existen al menos tres diferencias fundamentales en Platón y Averroes sobre la figura del Filósofo Rey. A saber: (a) en que la noción de este último *supone* que el gobernante debe poseer habilidades retóricas, (b) que, en acuerdo con Al-Farabi, el sabio debe ser también un *imam*, es decir, aquel que debe ser seguido por sus actos y sabiduría y, por último, (c) el filósofo ha de encarnar la figura del prudente en el sentido aristotélico, vale decir, como aquel que es capaz de tomar decisiones con vistas a una vida feliz para sí mismo y el resto de los individuos. Gracias a estos elementos es posible ver el punto según el cual argumentamos que lo que ofrece Averroes en *ERP*, al menos sobre la figura del filósofo, es un intento de responder al problema de las características del



gobernante, pero no desde Platón, sino desde una articulación diversa, que permita ofrecer una respuesta al contexto islámico. A continuación, profundizaremos más en la idea del por qué sería razonable sostener que el tratamiento de *ERP* es un intento de establecer una tentativa de solución a un problema visto por Platón.

2. Consideraciones sobre el comentario como dispositivo para el distanciamiento y disputa

Hemos indicado en el apartado anterior que es plausible pensar que uno de los objetivos de *ERP* es en parte ofrecer una postura relativamente distinta de la de Platón en lo concerniente a la figura del filósofo rey. Esto bajo el entendido de que existen numerosas fuentes y discusiones, como también lo indicado por Averroes, que permiten dar fuerza a esta sospecha. No porque el texto averroísta sea un comentario de la *República*, se sigue necesariamente que, entonces, su exposición es idéntica a la platónica.

Como es sabido, “Averroes [...] fue consagrado con el epíteto de ‘El comentador’, en virtud de la extensa exégesis que realizó a las obras de Aristóteles” (De Souza 2007 104). Gracias a esto es que, bajo la mirada de algunos prejuicios, su figura fue oscurecida y reducida a ser un mero encargado de transmitir los pensamientos de otros filósofos. En otras palabras, “[...] terminó por encerrar su pensamiento dentro de límites estereotipados, impidiendo, de cierta manera, que la posteridad reconociese la fecundidad propia del pensador andaluz” (*Ibid.*). Es importante resaltar qué hemos de entender por comentario en este contexto para así tener una mejor aproximación al asunto. Este es entendido como un dispositivo que pretende fungir el rol de un lugar que contenga en sí todos los espacios posibles. Visto de este modo, “[el comentario] no es la representación del pasado como pasado, sino la contracción de los tiempos, la actualización de un instante en el que todos los tiempos se cumplen” (Coccia 29). La figura del comentario rectamente comprendida supone mirarlo como un espacio en que distintas voces, en ocasiones indistinguibles, confluyen en favor de la puesta en escena de razonamientos y métodos para responder a determinados problemas. Bajo esta guisa, por ejemplo, podemos interpretar que “[existe] una especie de



diálogo no solo entre Averroes y Platón, sino también entre Aristóteles y Al-Farabi” (Orwin 254). Es decir, el comentario de Averroes se configura como un espacio útil en que, aun no tratándose de un diálogo platónico, permite que distintos actores confluyan en un instante para nutrir la discusión y arrojar una perspectiva sobre el tema a tratar. En otras palabras, la práctica del comentario es una, según la cual se “[...] contrae en su forma todos los espacios posibles, abrevia y condensa en sí voces y tiempos diversos” (Agamben 11). Bajo esta idea, se hace claro que el comentario no es precisamente un ejercicio de mera explicación de algo dado para su intelección, pues su intención no es solo pesquisar un modo de concebir la posible relación entre la letra y su significado (Cf., Coccia 26). Más bien, el objetivo del comentario es ser “un nuevo modo de existencia de un texto” (Coccia 31). Así pues, el comentario no es glosa o simple interpretación de un texto.

Cabe preguntar entonces, ¿acaso podemos comprender de ese modo *ERP*? Dada la evidencia que hemos proporcionado –que sirve en favor de la tesis según la cual existen buenas razones para pensar que *ERP* es, en parte, un intento para responder de manera diversa al problema de las características del gobernante– podríamos responder afirmativamente. Más aún, cuando “el comentario (o paráfrasis) a la *República* de Platón puede ser considerado una obra original –dividida en tres libros–, ya que apenas un tercio de ella corresponde al texto platónico” (De Souza 2007 104). Dicho de otro modo, se hace imperativo reconocer que el comentario de Averroes es una obra original que pone en juego asuntos o reflexiones de tradición griega. Por esta misma razón, por ejemplo, es útil recoger las observaciones de Maiza, que sostiene que “[...] su veneración [de Averroes] por la filosofía griega y su pasión por Aristóteles [...] no le llevó a repetir lo dicho por su maestro griego, sino a pensar con su misma estructura mental, esto es, a pensar desde él” (170). En general, se puede decir, entonces, que es importante trazar una distinción entre repetir simplemente lo que *x* dice y, por otro lado, pensar desde *x* para responder a diversos problemas, pues “[...] en Averroes, consciente o inconscientemente, *el Comentador* ha producido una obra más original de lo que él mismo declara” (Gilson 337). En este caso, Averroes no se reduce a ser un comentarista que busque la simple intelección y exégesis, sino que es un filósofo con todas sus letras, es decir, aquel que está orientado hacia la verdad y piensa los distintos problemas



desde un punto de vista situado, que comprende su época y los planteamientos de otros pensadores, lo cual obviamente no implica solo repetir lo que alguien ya ha dicho. Prueba de esto es, por ejemplo, *ERP*, en el cual se ofrecen caracterizaciones diversas a las de Platón en lo que se refiere al Filósofo Rey.

Así, existen buenas razones para pensar en Averroes como en un genuino pensador que no debe ser confundido con un mero reproductor de las doctrinas aristotélicas y platónicas, pues la práctica empleada por él es igual a una que permite reunir en discusión diferentes argumentos y planteamientos para elaborar una tentativa de respuesta que suponga la síntesis de diversos elementos, que se traducen en un comentario como dispositivo óptimo para producir el distanciamiento por parte del comentarista de las doctrinas profesadas por los entendidos en el tópico a tratar. Otro ejemplo sería el caso de la *Destrucción de la Destrucción*, en la cual Averroes, *siguiendo el método Aristotélico*, ofrece observaciones sobre la naturaleza del alma que, difiriendo de las de Aristóteles, congenian perfectamente con lo que sostiene el Corán¹⁸ sobre la vida futura¹⁹. Como ya mencionamos, creemos que el punto de Averroes no es otro que ofrecer una solución *ad hoc* al contexto islámico para atender a diversos problemas que han aquejado a pensadores de tradición filosófica.

Conclusiones

En un primer momento, nos ocupamos de plantear el problema de las notas que debe comportar el Filósofo Rey, reconociendo como un dato el hecho de que existirían diferencias fundamentales entre la concepción platónica y averroísta. Bajo la égida de dicho problema, se buscó no solo constatar que existe un dato, sino también de ofrecer una explicación para el mismo. El propósito de esto no fue zanjar lo que una gran tradición de intérpretes ha asumido como reto, sino tan solo ofrecer breves observaciones que podrían ser útiles para un lector no versado en estas temáticas, proveyendo así una sinopsis general del asunto y una explicación del dato en cuestión.

¹⁸ *Cf.*, Averroes (1978) 28ss.

¹⁹ Para una consideración sobre este punto, *Cf.*, Maiza 170.



En un segundo momento, se procedió a identificar la concepción platónica y averroísta sobre el filósofo, logrando así, por medio de un ejercicio de análisis, mostrar algunas de las diferencias que permiten constatar el porqué de una diferencia relevante en Platón y Averroes. Gracias a esto, fue posible perfilar la tesis según la cual *ERP*, en el sentido preciso de este trabajo, es un intento de responder al problema de la figura del Filósofo Rey. Finalmente, siguiendo el hilo conductor de la segunda parte, se ha ahondado aún más en la cuestión relativa de la explicación del dato. Esto nos llevó a comprender que, rectamente entendido, el comentario averroísta es un dispositivo idóneo para ofrecer una tentativa de respuesta a problemas ya planteados por pensadores de tradición filosófica, notando así que el ánimo de *ERP* es efectivamente un intento de tomar distancia de la perspectiva platónica sobre algunos problemas ya avizorados, para ofrecer una perspectiva adecuada al propio contexto islámico. Así pues, se logró asentar que, bajo ningún término, es lícito sostener que el comentario en Averroes es una mera exégesis que busque establecer la relación entre la letra y su significado. Muy por el contrario, el comentario averroísta no obedece al intento de responder a Platón desde Platón, sino de permitir una solución diversa que conjunte lo mejor de cada uno de los miembros implicados en la discusión.

Así, parece ser cierto que, si la interpretación que se ofrece aquí es correcta, una manera de explicar el dato de la diferencia en torno a la figura del filósofo en Averroes y Platón es apelar al primero como un genuino pensador que, tomando métodos y doctrinas de otros pensadores, intenta presentar una tentativa de respuesta diversa al problema del rol del filósofo en el gobierno de una posible sociedad virtuosa, mostrando que, el comentario²⁰ averroísta rectamente entendido, es un dispositivo que va más allá de la mera reproducción de soluciones y doctrinas ya elaboradas. En suma, ha sido posible mostrar que, en efecto, existen buenas razones para considerar a Averroes como un pensador que presentó una

²⁰ Se hace notar que este escrito reconoce que existe una controversia en torno al estatuto de qué clase de comentario sería *ERP*. Al menos, en el sentido de que no es claro para la literatura secundaria si sería un comentario menor o un comentario medio. Lo importante es notar que efectivamente la obra de Averroes es un comentario como aquí se lo ha entendido, para lo cual hay buenas razones. Para este asunto, *Cf.*, De Souza (2007) y Cruz Hernández (1961).



perspectiva valiosa en torno a la cuestión de las características y rol del Filósofo Rey en una sociedad virtuosa, lo cual se traduce en su planteamiento de *ERP*.



Bibliografía

- Al-Farabi. “La consecución de la felicidad”. *Alfarabi's Philosophy of Plato and Aristotle*, trad. Muhsin Mahdi, New York: Agora Editions, 1962. 13-52.
- Aristóteles. [EN] *Ética Nicomáquea*, trad. Julio Palli. Madrid: Gredos, 1993.
- Averroes. [ERP] *Exposición de la República de Platón*, trad. Cruz Hernández. Madrid: Tecnos, 1998.
- Averroes. *Averroes Commentary on Plato's Republic*, trad. Rosenthal. Cambridge: Cambridge University Press, 1969.
- Averroes. “Paráfrasis de la retórica de Aristóteles”, trad. Ramón Guerrero, *Revista Española de Filosofía Medieval* 7 (2000): 155-164.
- Averroes. *TAHAFUT AL-TAHAFUT*. Trad. Simon Van den Bergh. Cambridge: Gibb Memorial Trust, 1978.
- Butterworth, Charles. “Philosophy, Ethics, and Virtuous Rule: A Study of Averroes' Commentary on Plato's 'Republic'”, *Cairo Papers in Social Science*, Cairo: American University in Cairo Press, 1986.
- Coccia, Emanuele. *Filosofía de la imaginación: Averroes y el averroísmo*, trad. María Teresa. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora, 2008.
- Colmo, Christopher. “Wisdom and Power in Averroes' Commentary on Plato's 'Republic,'”, *Maghreb Review* 40 (2015): 308-318.
- Cruz Hernández, Miguel. “Ética e Política na Filosofia de Averrois”, *Revista Portuguesa de Filosofia* 17 (1961): 127-150.
- De Souza, Rosalie. “The Essential Qualities of the Ruler in Averroes's Commentary on Plato's 'Republic'”, *Plato's Republic in the Islamic Context*, ed. Alexander Orwin, Rochester: University of Rochester Press, 2022. 212-232.
- De Souza, Rosalie. “Averrois e a República de Platão”, *Veritas* 52 (2007): 104-116.
- Di Giovanni, Matteo. “Averroes, Philosopher of Islam”, *Interpreting Averroes: Critical Essays*, ed. Peter Adamson y Matteo Di Giovanni, Cambridge: Cambridge University Press, 2018. 9-26.



- Fakhry, Majid. *Averroes: His Life, Works and Influence*. Oxford: One world Publications, 2006.
- Gilson, Étienne. *La filosofía en la edad media: Desde los orígenes patrísticos hasta el fin del siglo XIV*, trad. Arsenio Pacios y Salvador Caballero. Madrid: Gredos, 1976.
- Maiza, Idoia. “Filosofía y religión en Averroes”, *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía* 15 (1998): 169-180.
- Melamed, Abraham. *The Philosopher-King in Medieval and Renaissance Jewish Thought*, ed. Goodman. Albany: State University of New York Press, 2003.
- Orwin, Alexander. “Philosopher-Kings and Counselors: How Should Philosophers Participate in Politics?”. *Plato’s Republic in the Islamic Context*, ed. Alexander Orwin, Rochester: University of Rochester Press, 2022. 253-276.
- Platón. *Diálogos IV: República*, trad. Conrado Eggers Lan. Madrid: Gredos, 1988.
- Platón. *Diálogos II*, trad. Calonge. Madrid: Gredos, 1987.
- Ramírez, Gerardo. “El Sofista y el filósofo en Platón”, *Rev. Filosofía Univ. Costa Rica* 46 (2008): 49-59.
- Rosenthal, Erwin. *Political Thought in Medieval Islam: An Introductory Outline*. Cambridge: Cambridge University press, 1962.
- Sedley, David. “Philosophy, the Forms, and the Art of Ruling”. *The Cambridge Companion to Plato’s Republic*, ed. F. Ferrari, Cambridge: Cambridge University press, 2007. 256-283.
- Vigo, Alejandro. *Aristóteles, Una introducción*. Santiago: Instituto de estudios de la sociedad, 2007.